

Pasa al Despacho en la fecha
Bucaramanga, 03 de septiembre 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil veinte.

Póngase en conocimiento de la parte actora la información suministrada por la EPS FAMISANAR SAS, relacionada con la dirección solicitada de la demandada MIRIAN GARCIA HIGUERA.

Por lo anterior se requiere al demandante para que realice las diligencias necesarias para la notificación del auto de mandamiento de pago a la ejecutada.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 04 de septiembre de 2020.